



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 4 de mayo de 2021  
(OR. en, pl, fr)

---

---

**Expediente interinstitucional:  
2018/0226(NLE)**

---

---

**7992/21  
ADD 1**

**RECH 161  
COMPET 263  
ATO 28  
CADREFIN 184**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo  
A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

N.º doc. prec.: 14206/20  
N.º doc. Ción.: 9871/18 + ADD 1-6

---

Asunto: Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO por el que se establece el Programa de Investigación y Formación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica para el período 2021-2025 que complementa el Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa»

- *Declaración de la delegación polaca*
- *Declaración de la delegación luxemburguesa*
- *Declaración de la delegación austriaca*

---

### **Declaración de Polonia**

La igualdad entre mujeres y hombres está consagrada en los Tratados de la Unión Europea como un derecho fundamental. Polonia vela por la igualdad entre mujeres y hombres en el marco de su ordenamiento jurídico nacional, de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos y en el marco de los valores y principios fundamentales de la Unión Europea. Por estas razones, en las expresiones que incluyan el término «género» Polonia lo interpretará como la igualdad entre mujeres y hombres de conformidad con el artículo 8 del TFUE.

## Declaración de Luxemburgo

Luxemburgo, en general, sigue siendo muy crítico en lo que respecta a la financiación de las actividades de investigación nuclear por la Unión Europea. Luxemburgo desearía que en el futuro los fondos europeos estuvieran más orientados a las energías renovables. Dado que la propuesta de "Reglamento del Consejo por el que se establece el Programa de Investigación y Formación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica para el período 2021-2025 que complementa el Programa Marco de Investigación e Innovación «Horizonte Europa»" no favorece dicha orientación, la posición de Luxemburgo no cambia. Pese a su renuencia en cuanto al contenido de este Reglamento, Luxemburgo puede sin embargo retirar su reserva general y por consiguiente se abstiene en la votación.

## Declaración de Austria

El Programa de Investigación y Formación de Euratom para el período 2021-2025 sigue haciendo hincapié en la mejora de la seguridad nuclear física y tecnológica y la protección radiológica.

Además, el Programa pretende completar los resultados obtenidos en relación con los objetivos no nucleares de Horizonte Europa, entre otras cosas en el contexto de la transición energética. Austria interpreta esta disposición del Programa de Investigación y Formación de Euratom como un requisito para que se justifiquen debidamente las actividades de la investigación nuclear pertinente por cuanto se refiere a su contribución al logro de una transición energética no nuclear a la que Horizonte Europa contribuirá en los próximos años.

Austria reitera su parecer de que la utilización energética de la fisión nuclear no constituye una opción viable ni rentable ni sostenible para luchar contra el efecto invernadero. Austria no está a favor de ninguna financiación de la UE ni de ningún marco de apoyo a escala europea para las centrales nucleares. Dado que el texto transaccional al que se ha llegado a nivel político sigue siendo ambiguo a este respecto, Austria se abstiene, en línea con el consenso político que mantiene desde hace tiempo a nivel nacional.

---